



Nota de Prensa N.º 001-2020-CE

CINCO MIEMBROS DE LA JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA JURAMENTARON AL CARGO

- ***Dos miembros titulares y un suplente deberán absolver cuestionamientos recientemente publicados en medios de comunicación.***
- ***Presidente de la Comisión Especial ratifica que el concurso se realizó con pleno respeto del Principio de Transparencia.***

En una ceremonia realizada esta tarde en el distrito de San Borja, cinco de los siete miembros titulares que conforman la Junta Nacional de Justicia (JNJ) juramentaron al cargo ante el presidente de la Comisión Especial a cargo del concurso público de méritos realizado con motivo de dicha elección.

Los primeros integrantes de la primera JNJ, quienes tendrán la responsabilidad de nombrar, destituir y ratificar a los jueces y fiscales, así como elegir a los titulares de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) y del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (Reniec), son los siguientes:

- Dr. Aldo Alejandro Vásquez Ríos
- Dr. Henry José Ávila Herrera
- Dra. Luz Inés Tello de Ñecco
- Dra. Imelda Julia Tumialán Pinto
- Dr. Antonio Humberto De la Haza Barrantes

En su discurso, el Defensor del Pueblo y presidente de la Comisión Especial, Walter Gutiérrez, afirmó que la conformación de esta Junta Nacional de Justicia es un “paso decisivo y fundamental” para comenzar la reforma de la justicia en el país.

Asimismo, alertó que una institución de este nivel, como la Comisión Especial, siempre será acechada por un conjunto de poderes políticos, económicos y mediáticos que quieren sustraerla y sustituirla en sus funciones.

“Cuando esta situación se dé, la JNJ deberá demostrar su carácter. Un funcionario debe tener carácter e imprimirle a su institución carácter”, enfatizó.

En otro momento, agradeció a las instituciones que apoyaron en el desarrollo del proceso de elección de los miembros de la JNJ, así como a la Autoridad Nacional de Servicio Civil (Servir), al equipo de la Secretaría Técnica Especializada y al grupo de asesores que acompañaron a los miembros de la Comisión Especial.

A su turno, y en representación de los flamantes miembros de la JNJ, la Dra. Luz Tello de Ñecco manifestó lo siguiente: “Esta tarde los miembros de la nueva Junta Nacional de Justicia asumimos con honor e integridad el compromiso con el país para verbalizar la reforma nacional de justicia que todos esperamos. Somos conscientes que el juramento que hemos tomado hoy, es ante la ciudadanía, a quienes le pedimos CONFIANZA y le ofrecemos la seguridad de que nuestro trabajo a partir del día de hoy será íntegro, transparente y pulcro”.

Tres miembros fueron citados para este miércoles

Por otro lado, se informó que los miembros titulares elegidos Marco Tulio Falconí Picardo y María Amabilia Zavala Valladares deberán presentarse este miércoles 8 ante la Comisión Especial, con el fin de absolver los cuestionamientos que se han publicado con posterioridad a la etapa de Entrevista Personal.

Del mismo modo, Abraham Santiago Siles Vallejos, miembro suplente, deberá explicar ese mismo día el vínculo que pudiera existir con una organización no gubernamental, cuyo representante ha señalado, abierta y públicamente, que él era el candidato que dicha ONG respalda. La citación de estos tres miembros, se debe a las informaciones aparecidas en los medios de comunicación, por lo que se está aplicando la misma regla de reevaluación para los tres.

Asimismo, se ha solicitado a Servir que, en el más breve plazo posible, emita un pronunciamiento respecto de la pertinencia o no de la bonificación del 10 % que recibió, como licenciado de las Fuerzas Armadas, el señor Marco Tulio Falconí en el presente concurso público.

Es preciso recordar que la Comisión Especial implementó un periodo de tachas y denuncias, a fin de la población en general participe del concurso presentando información adicional que pueda ser pertinente a tener en cuenta en la evaluación de cada postulante. Pese a ello, en los últimos días se dieron a conocer algunos hechos que cuestionan la solvencia e idoneidad moral de algunos candidatos, después de que se cerrara dicho período de tachas y se eligiera a los miembros de la JNJ.

Además de lo anterior, es importante precisar que la Comisión Especial solo ha verificado la autenticidad o autoría de las publicaciones que fueron presentadas por los postulantes en el presente concurso público de méritos, a través del sistema de comprobación de plagio respectivo. En tal sentido, cualquier otra publicación de la autoría de los postulantes que pudiera existir no fue objeto de revisión ni fue considerada en las evaluaciones realizadas en este proceso de selección.

Respeto al Principio de Transparencia

Por último, resulta necesario hacer de conocimiento público que el proceso de selección de los miembros de la Junta Nacional de Justicia se ha llevado a cabo respetando escrupulosamente el cronograma establecido y el Principio de Transparencia en todas las etapas del concurso, desde la publicación de la convocatoria y las bases del concurso hasta la publicación del cuadro de méritos.

Esta publicidad ha permitido que la comunidad en general tenga información oportuna sobre los plazos para la presentación de tachas y denuncias y para efectuar solicitudes de acceso a la información pública, que se han atendido de acuerdo a los plazos previstos en la ley. Por lo tanto, carece de sustento cualquier insinuación de secretismo o sorpresa respecto de los resultados obtenidos por los postulantes en las distintas etapas del concurso o de la oportunidad en que dichos resultados fueron difundidos.

Finalmente, es importante precisar que toda la información relativa al concurso público de méritos (como actas, resoluciones y comunicados) fue publicada en la página web institucional de la Comisión Especial <www.comisionespecialjnj.gob.pe> en la debida oportunidad y que si alguna demora se produjo fue, precisamente, por la falta de firmas o la demora de algún miembro en remitir sus votos en discordia.

Lima, 6 de enero de 2020